

REQUISITOS PARA SOLICITAR REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-2

(Deberá ser acreditado por la Unidad de Bienestar)
(R.R. N° 08408-R-17 de fecha 27/12/2017)

Se pone en conocimiento a los interesados que, a partir del Lunes 21 de mayo hasta el Lunes 23 de julio del 2018, se recepcionarán las solicitudes de Reactualización de Matrícula para el Semestre Académico 2018-2, debiendo contener los siguientes requisitos:

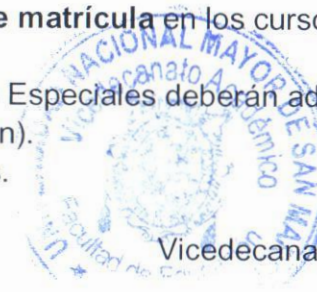
1. Formato de trámite documentario (solicitarlo en mesa de partes) dirigida a la Presidenta de la Comisión de Trabajo – Lic. Virginia Esther Cisneros Condezo.
2. Adjuntar Ficha Social del Estudiante (solicitar ficha en el 4to piso - Unidad de Bienestar).
3. Declaración Jurada acogiéndose en los siguientes casos:
 - **Falencia Económica**, al momento y por el lapso del abandono de los estudios, debidamente sustentada y acreditada y con opinión de la Unidad de Bienestar.
 - **Problemas de Salud**, debidamente sustentada y acreditados, con opinión de la Unidad de Bienestar.
 - **Motivos Laborales**, debidamente sustentado y acreditados por el estudiante, con opinión favorable del Vicedecano Académico.
4. Adjuntar recibo del Banco Financiero S/ 191.00 (Ciento Noventa y uno y 00/100 Soles) por concepto "Reactualización de Matrícula"
 - (EAPE y Programas Especiales) Cta. 061-006
 - (Escuela de Educación Física) Cta. 062-006

NOTA: Los alumnos que realizan este trámite tendrán que solicitar la **Autorización de matrícula** en los cursos desaprobados.

Por Disposición del Vicerrectorado Académico **es OBLIGATORIO** que los Programas Especiales deberán adjuntar copia de la **Constancia de Ingreso** al Programa, emitido por la OCA (Oficina Central de Admisión).

Los alumnos podrán reactualizar la matrícula teniendo como plazo límite tres (3) años.

Lima, 16 de mayo de 2018



Vicedecanato Académico